



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28480

Concepción del Uruguay, 10 de enero de 2024.-

Visto:

La Nota N° S-2227, Libro 73, ingresada en esta administración municipal en fecha 06 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Señor Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo se dirige al entonces Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, a los efectos de solicitar la confección de un Decreto de designación del Cr. Fernando René Picart, como Contador Municipal en reemplazo del titular del área Cr. Agustín Bordagaray, quien no concurrió a sus funciones por razones personales el día 06 de diciembre del presente año 2023.

Que, el Sr. Garay, toma conocimiento e interesa la confección del Decreto pertinente.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, habiendo tomado conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Ratifícase la designación como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Sr. **Fernando René Picart**, DNI N° 26.610.947, por el día 06 de diciembre del 2023, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda